



COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABLE

MARCO CONCEPTUAL

Universal de Cambios S.A. (en adelante la Entidad) quiere informar a sus **CLIENTES** del más alto compromiso de comportamiento ético y responsable en sus actividades y operaciones, junto con el seguimiento de los marcos normativos y las disposiciones legales que le son de aplicación.

Este compromiso requiere, en el mismo sentido, su colaboración y, en particular, que usted como CLIENTE, nos ayude y participe activamente con la Entidad para poder lograr este propósito comunicando y denunciando indicios, sospechas o evidencias de posibles incumplimientos normativos, delitos, comportamientos no éticos y, en general, el incumplimiento de los protocolos, normas y códigos de conducta de la Entidad; así como comunicar riesgos o incumplimientos en materia de protección de datos personales. También, podrá utilizar este canal para ejercitar su Derecho de Acceso, Rectificación, Supervisión o limitación con respecto a sus datos de carácter personal.

En virtud de lo expuesto, esta Entidad ha instrumentado, como eje de dicha cultura y compromiso ético y responsable, un **CANAL EXTERNO DE ÉTICA, COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS**, con el propósito, anteriormente expuesto y, en particular, para que **su empleados y colaboradores puedan comunicar o denunciar:**

- > Cualquier hecho, indicio, irregularidad, riesgo o conocimiento de posibles delitos en el ámbito y operativa de la Entidad, como pueden ser: la corrupción, descubrimiento y revelación de secretos; evasión y fraude fiscal; infracciones contra los derechos de los trabajadores, prácticas colusorias o riesgos en materia de competencia y, en general, cualquier acción contraria a un comportamiento ético y posibles incumplimientos de la normativa vigente.
- > Cualquier operación sospechosa, incidencia o riesgo en materia **del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**,
- > Cualquier, indicio, sospecha o evidencia de comportamiento no ético, discriminatorio o contrario a la igualdad de las personas y posible acoso laboral y/o sexual.
- > Cualquier hecho, indicio, irregularidad, riesgo o incumplimiento de la **normativa vigente en materia de protección de datos** y, con carácter especial, las **violaciones o brechas de seguridad** de las que pueda tener conocimiento, así como cualquier otra conducta



contraria a los protocolos y procedimientos que implemente o tenga implementados la Entidad en esta materia.

- > También, podrá utilizar este Canal para solicitar cualquier **petición o consulta sobre sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supervisión o limitación con respecto a sus datos de carácter personal.**

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

El compromiso de Ética y Responsabilidad está configurado entorno a la propia voluntad de la Entidad y sus miembros, junto con el marco normativo de aplicación a la actividad de ésta. Por todo ello, **la comunicación y uso del canal Ético de Comunicación y Denuncias para los fines descritos anteriormente es un derecho, un deber y una obligación de todos.**

Todas las comunicaciones y/o denuncias, deben realizarse bajo el principio de buena fe y, por tanto, deben basarse en hechos o indicios de los que razonablemente pueda desprenderse la realización de un comportamiento que debe ser comunicado. Asimismo, el principio de buena fe requiere que, en ningún caso, pueda desprenderse que existe falsedad, falta a la verdad o con intención de venganza o perjudicar a un tercero.

La propia normativa laboral, exige la obligación de comunicar, en los términos que hemos descrito en el apartado anterior, bajo el principio de buena fe, para cumplir el marco normativo y, evitar posibles medidas disciplinarias de carácter laboral y posibles responsabilidades penales / personales por no comunicar los hechos, conocimientos o indicios que se le han informado, y en particular, los del presente comunicado detallados en el apartado anterior.

GARANTÍAS

Para poder ejercer el derecho y cumplir con la obligación de comunicar, la Entidad ha puesto en funcionamiento un Canal externo de ética, denuncias y comunicación, gestionado por BONET consulting, firma especializada en cumplimiento normativo para aportar las garantías fundamentales al proceso de comunicación / denuncia:

- > **Confidencialidad y Protección de Datos:** Configuración del Canal y la gestión de éste, bajo los principios de confidencialidad, protección de la información y cumplimiento de las más altas medidas de protección de datos personales, según la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.



- > **Conflictos de Interés e Independencia:** Protocolo externo e independiente para gestionar y controlar los posibles conflictos de interés y/o falta de independencia de las comunicaciones y denuncias recibidas.

- > **Protección del denunciante/ comunicante:** Protocolo interno de gestión, por parte del responsable externo independiente para preservar la protección del denunciante.

- > **Profesionalidad y Experiencia:** Profesionales expertos en cumplimiento normativo y prevención penal para un tratamiento y gestión adecuado de las comunicaciones / denuncias y su análisis experto, así como para preservar tanto los derechos del denunciante, como del denunciado por hechos infundados o sin el principio de buena fe.

- > **Registro Independiente y Externo:** Se elabora un registro de las comunicaciones / denuncias, como garantía de su tratamiento, gestión y no alteración de forma independiente y sin conflictos de interés por parte del experto externo.

- > **Evidencia externa:** La Entidad externa independiente, anualmente, emite el certificado / manifestación de los puntos anteriores, como evidencia independiente a la Entidad de éstos.

ACCESO AL CANAL EXTERNO DE ÉTICA, COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS

Para utilizar el canal debe contactarnos el siguiente correo electrónico:

direccion@universalcambio.com

A través del correo electrónico, podrá obtener más información sobre el funcionamiento de este “**Canal y sus condiciones de uso**”